



**CONCURSO DE ACCESO A PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES  
UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA**

Resolución 1111/2024, de 20 de mayo, de la Vicerrectora de Profesorado  
(BOE 30 de mayo de 2024)

**Nº Plaza:** 6056

**Cuerpo:** CATEDRÁTICOS/AS DE UNIVERSIDAD

**Departamento:** Ciencias de la Salud

**Área de conocimiento:** Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

**Perfil docente:** El propio del Área

**Perfil investigador:** El propio del Área

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN**

Con fecha 03, a las 12:00 horas, se reúnen telemáticamente las personas que, por Resolución 1111/2024, de 20 de mayo, de la Vicerrectora de Profesorado de la Universidad Pública de Navarra, han sido designadas miembros de la comisión de selección que ha de resolver el concurso para la plaza nº 6056 de Catedrático/a del área de conocimiento Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, adscrita al Departamento de Ciencias de la Salud.

La sesión tiene por objeto la constitución de la comisión de selección, y fijar los criterios y la valoración numérica global correspondiente a la prueba que se utilizará para la valoración de las personas concursantes.

Abierto el acto por la presidencia de la comisión, y constatada la inexistencia de causas de abstención y de recusación por parte de sus miembros, ésta se constituye, quedando formadas por las siguientes personas:

**PRESIDENTE/A**

NOMBRE: Dr. José Antonio Adrián Torres

CUERPO AL QUE PERTENECE: Catedrático

**VOCAL 1**

NOMBRE: Dra. María Crespo López

CUERPO AL QUE PERTENECE: Catedrática

**VOCAL 2 (SECRETARIA/O)**

NOMBRE: Dra. María de las Mercedes Borda Mas

CUERPO AL QUE PERTENECE: Catedrática



## CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL CONCURSANTE

a) Listado de méritos de investigación (incluyendo la transferencia en intercambio del conocimiento) (máximo **45 puntos**).

- Proyectos competitivos autonómicos, nacionales e internacionales como investigador principal o colaborador
- Contratos OTRI y otros proyectos no competitivos
- Publicaciones indexadas
- Publicaciones no indexadas, capítulos de libro, libros y monografías
- Aportaciones en congresos y jornadas científicas
- Estancias de investigación
- Participación en grupos de investigación
- Transferencia, intercambio del conocimiento y divulgación científica

b) Listado de méritos de docencia (máximo **40 puntos**).

Haga clic aquí para escribir texto.

- Docencia universitaria de grado
- Docencia universitaria de posgrado (títulos propios, másteres oficiales y doctorado)
- Dirección de tesis doctorales
- Dirección de trabajos fin de estudios
- Innovación docente
- Elaboración de material docente y participación en proyectos de innovación docente

c) Otros méritos, entre los que se debe considerar la gestión universitaria (máximo **5 puntos**).

- Cargos unipersonales de gestión
- Experiencia profesional
- Comités científicos, técnicos y/o asesores de evaluación
- Otros

d) Exposición y debate de los apartados anteriores (máximo **10 puntos**).

- Calidad de la exposición

Respuesta y debate a las cuestiones planteadas

La nota media mínima para obtener el informe favorable será de **50** puntos.

Se acuerda por la Comisión publicar los criterios de valoración en la web de la Universidad Pública de Navarra.

Y para que conste, firman la presente acta todos los miembros de la Comisión, en Pamplona, a 03 de junio de 2024.

PRESIDENTE

VOCAL 1

VOCAL 2 SECRETARIA/O

ADRIAN  
TORRES JOSE  
ANTONIO -  
07831881J  
Firmado digitalmente  
por ADRIAN TORRES  
JOSE ANTONIO -  
07831881J  
Fecha: 2024.06.03  
11:05:04 +02'00'

Firmado por CRESPO  
LOPEZ MARIA - DNI  
\*\*\*1377\*\* el día 03/06/2024  
con un certificado emitido por  
AC Sector Público

BORDA MAS  
MARIA  
MERCEDES -  
15931342R  
Firmado digitalmente por  
BORDA MAS  
MARIA MERCEDES  
- 15931342R  
Fecha: 2024.06.03  
08:46:03 +02'00'

José Antonio Adrián Torres

María Crespo López

María de las Mercedes Borda Mas



